

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 270

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO P.E.P. MENSAJE Nº 005/12 MODIFICANDO LA LEY PROVINCIAL
440 (LEY IMPOSITIVA- EJERCICIO 1999).

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

LEY SANCIONADA
SES. ESPECIAL
19 DIC. 2012

Girado a la Comisión Nº: 2

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º.- Incorpórase los incisos 4.6), 4.7) y 4.8) al punto 4 del artículo 9º de la Ley provincial 440 con los siguientes textos:

"4.6) Fijase una tasa por presentaciones extemporáneas realizadas ante la Dirección General de Industria, Certificados de Origen, CAAE y Legales, dependiente de la Secretaría de Industria de la Provincia, u organismo que en un futuro la reemplace.

La misma será aplicable a todos los establecimientos industriales que se encuentren radicados en la Provincia y que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1139/88, modificado por el Decreto N° 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19.640, como así también para las que se acojan a los beneficios de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 490/03 y 916/10, sus modificatorios y complementarios.

Corresponderá la aplicación de la presente tasa cuando se presente una documentación, declaración jurada o trámite fuera de los plazos establecidos por la Comisión del Área Aduanera Especial.

Se fija el monto de tasa en un valor equivalente al uno por ciento (1%) del salario bruto percibido por la Categoría 10 P.A. y T. del escalafón Seco de la Administración Pública provincial por cada día hábil de demora en la presentación, hasta el tercer día de demora. Cumplido este plazo, y en caso de persistir el incumplimiento, se incrementará en un dos y medio por ciento (2,5%) diario acumulativo hasta alcanzar el equivalente a cinco (5) salarios brutos percibidos por la Categoría 10 P.A. y T. del escalafón Seco de la Administración Pública provincial.

4.7) Fijase una tasa por habilitación de un trámite administrativo para rectificación o adecuación de documentación o gestiones oportunamente presentadas ante la Dirección General de Industria, Certificados de Origen, CAAE y Legales, dependiente de la Secretaría de Industria de la Provincia, u organismo que en un futuro la reemplace. Corresponderá la aplicación de la presente para presentaciones que se realicen con la finalidad de corregir, rectificar, completar o reemplazar solicitudes o documentación, en virtud de lo requerido por la normativa vigente.

La misma será aplicable a todos los establecimientos industriales que se encuentren radicados en la Provincia y que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1139/88, modificado por el Decreto N° 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19.640, como así también para las que se acojan a los beneficios de los

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 490/03 y 916/10, sus modificatorios y complementarios.

Se fija el monto de la tasa en un valor equivalente al diez por ciento (10%) del salario bruto percibido por la Categoría 10 P.A. y T. del escalafón Seco de la Administración Pública provincial por cada presentación que se realiza con las finalidades indicadas en el primer párrafo de este inciso. En los casos de presentaciones integradas por varios formularios, dicha tasa se aplicará a cada formulario que se presenta.

4.8) Fijase una tasa por habilitación de trámites administrativos ejecutivos, que consistirá en la reducción de plazos para las gestiones realizadas ante la Dirección General de Industria, Certificados de Origen, CAAE y Legales, dependiente de la Secretaría de Industria de la Provincia, u organismo que en un futuro la reemplace, cuyo valor podrá alcanzar el equivalente al cien por ciento (100%) del salario bruto percibido por la Categoría 10 P.A. y T. del escalafón Seco de la Administración Pública provincial, dependiendo de la complejidad del mismo.

La misma será aplicable a todos los establecimientos industriales que se encuentren radicados en la Provincia y que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1139/88, modificado por el Decreto N° 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19.640, como así también para las que se acojan a los beneficios de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 490/03 y 916/10, sus modificatorios y complementarios.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria e Innovación Productiva reglamentará la aplicación de las tasas creadas en el artículo 9°, punto 4, incisos 4.6), 4.7) y 4.8) y emitirá las boletas de pago correspondientes, las que serán abonadas ante la Dirección General de Rentas.

Artículo 3°.- Deróganse los artículos 14 y 18 del Capítulo II de la Ley provincial 440.

Artículo 4°.- Sustitúyese en el nomenclador de actividades de la Ley provincial 440, en el Anexo I; puntos 921912, 924910 y 924911 que quedarán establecidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALÍCUOTA %	MÍNIMO
921912	Servicios de cabarets	18,00	\$ 1.000,00
924910	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas	7,50	Sin Mínimo
924911	Casinos. Casinos electrónicos (anticipo mínimo por mesa o máquina)	15,00	\$ 150,00

Artículo 5°.- Sustitúyese el artículo 24 del Capítulo II de la Ley provincial 440, por el siguiente texto:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

"Artículo 24.- La actividad detallada en el Anexo I de la presente ley con el código 602220 se encontrará gravada con una alícuota del uno por ciento (1%) exclusivamente por aquellos ingresos que se originen por el transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, siempre que las unidades afectadas al servicio se encuentren equipadas con reloj emisor de ticket y controlador de acuerdo a la reglamentación que al efecto dicte la Dirección General de Rentas"

Artículo 6°.- Créase el "Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales" destinado a solventar las políticas de servicios sociales en salud y educación, en las partidas presupuestarias de personal, bienes y servicios no personales, bienes de uso, y construcciones, cuyo producido constituirá una afectación específica de recursos presupuestarios, poniendo especial énfasis en atender la delicada situación en que se encuentra el Hospital Regional Río Grande, y se integrará con el producido derivado de establecer por la presente ley una alícuota adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del uno por ciento (1,00%), aplicable a todas las actividades gravadas por dicho Impuesto con la única excepción de las detalladas en el artículo siguiente.

Dada la afectación específica de los recursos del presente artículo, los mismos no serán coparticipables a los municipios, teniendo en cuenta que los programas y políticas sociales que se financien con los mismos dan cobertura al conjunto de la comunidad de la Provincia.

La Dirección General de Rentas establecerá por vía reglamentaria la forma y condiciones de recaudación de este adicional.

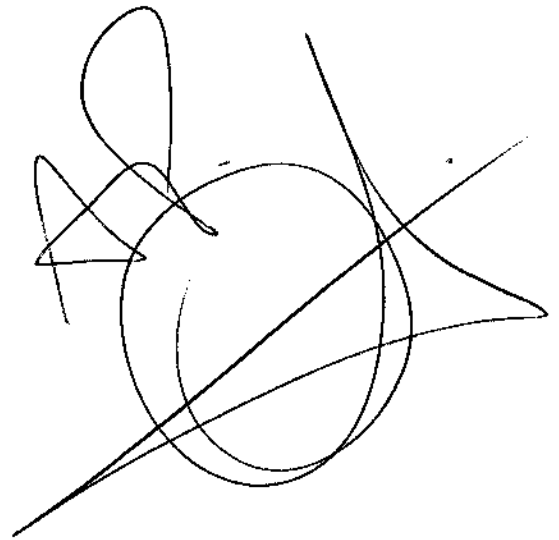
Artículo 7°.- La alícuota adicional no será de aplicación para aquellas actividades o en las circunstancias, en que por leyes nacionales o convenios ratificados por el Poder Ejecutivo con la intervención del Poder Legislativo, se establezcan exenciones. Del mismo modo en los casos de actividades sobre las cuales, por aplicación de pactos o convenios ratificados por el Poder Ejecutivo, se establezcan tasas globales que en una o más etapas no permitan exceder el máximo allí establecido.

Asimismo dicha alícuota adicional, no será de aplicación para aquellos contribuyentes ingresados al Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y para las actividades comprendidas en el nomenclador de actividades - Anexo I de la Ley provincial 440 vigente bajo los siguientes códigos: 11110 a 20390, ^{103.000} 171111 a 192020, 241110 al 252090, 293010, 293020, 293090, 293092, 300000, 319001, 321000, 322001, 323000, 332000, 343000 y 602230.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Artículo 8°.- Las disposiciones de los artículos 6° y 7° regirán para los hechos imponderables generados a partir del primer día del mes siguiente al de la publicación de la presente ley.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke extending towards the bottom right.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MENSAJE Nº **005**

USHUAIA, 22 JUN. 2012

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar una propuesta de modificación de la Ley Tarifaria – Ley Provincial Nº 440 y modificatorias – que contempla, por un lado el incremento de las alícuotas vigentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en un UNO COMA CINCO POR CIENTO (1,5%) para la mayoría de las actividades, y, por el otro, la derogación del régimen de beneficios fiscales respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conocidos como “TASA CERO”.

Resulta dable señalar que las modificaciones que se proponen se efectúan en un marco económico distinto con el que la Honorable Legislatura diera luz a la Ley Provincial Nº 854 del 27 de octubre de 2011 (publicada en el B.O.P. el 31 de octubre de 2011).

Es que, según datos oficiales, el último Estimador Mensual Industrial (EMI) publicado por el INDEC en abril de 2012 muestra una estabilización del ritmo de la actividad industrial a nivel nacional que tras años de crecimiento, representa estadísticamente una desaceleración de la economía.

Ante este nuevo escenario y la necesidad de mantener financiadas las obras públicas encaradas por esta Administración y la prestación de los servicios públicos a todos los fueguinos, sumamos a la batería de proyectos ya elevados a su consideración el incremento de las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en el porcentaje indicado así como la eliminación del régimen de Tasa Cero vigente para el mencionado tributo, haciendo que las actividades así beneficiadas vuelvan a tributar a la alícuota correspondiente.

La decisión política del Poder Ejecutivo ante esta nueva coyuntura es la de ajustar la política tributaria llevada a cabo por la Provincia al tiempo de revisar cada uno de los beneficios tributarios actualmente vigentes, de manera de asegurar el sostenimiento justo del Estado fueguino.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



005

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

En esta inteligencia, la Ley Provincial N° 440 estableció el beneficio conocido como "Tasa Cero" en relación al ejercicio de ciertas actividades gravadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A la luz de la nueva realidad política - económica, consideramos que el régimen debe reencauzarse en pos de la equidad y la justicia social.

Pedimos por tal motivo a aquellos contribuyentes cuyas actividades fueron por años promocionadas, colaborar y aportar a la par del resto de los fueguinos.

Como corresponde, estas medidas no regirán para aquellas actividades sobre las cuales, por aplicación de pactos o convenios como el Pacto Federal de los Hidrocarburos o la Ley Nacional de Recuperación de la Ganadería Ovina (adhesión por leyes N° 213 y 547 respectivamente), se establezcan tasas globales que en una o más etapas no permitan exceder el máximo allí establecido.

Sin más saludo a Ud. y a los Señores integrantes de la Cámara Legislativa con mi mayor consideración.



ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

005

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Deróganse los artículos 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Capítulo II de la Ley Provincial 440 y sus modificatorias y en consecuencia el régimen de TASA CERO previsto para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el Anexo I de la Ley Provincial 440, por el Anexo I de la presente ley.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
Ministro Jefe de Gabinete

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO I

NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MINIMO
	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA		
	Cultivos agrícolas		
11110	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y los de semillas para la siembra (Incluye arroz, trigo, alforfón, cebada cervecera, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11120	Cultivo de cereales forrajeros (Incluye maíz, sorgo granífero, alpeste, avena, cebada forrajera, centeno, mijo, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11130	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra (Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestible y/o uso industrial: soja, girasol, cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, olivo para aceite, ricino, sésamo, tung, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11140	Cultivo de pastos forrajeros (Incluye alfalfa, moha, pastos consociados, sorgo azucarado y forrajero, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11211	Cultivo de papas y batatas	1,00	Sin Mínimo
11212	Cultivo de mandioca	1,00	Sin Mínimo
11220	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto (Incluye tomate, ají, ajo, alcaparra, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, frutilla, melón, pepino, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11230	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas (Incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, choclo, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11240	Cultivo de legumbres (Incluye arveja, chaucha, haba, lupino, poroto, garbanzo, lenteja, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11250	Cultivo de flores y plantas ornamentales	1,00	Sin Mínimo
11310	Cultivo de frutas de pepita (Incluye manzana, pera, membrillo, níspero, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11320	Cultivo de frutas de carozo (Incluye ciruela, cereza, damasco, pelón, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11330	Cultivo de frutas cítricas (Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11340	Cultivo de nueces y frutas secas (Incluye almendra, avellanas, nuez, pistacho, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11390	Cultivo de frutas n.c.p. (Incluye ananá, banana, higo, kiwi, mamón, palta, uva de mesa, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11410	Cultivo de plantas para la obtención de fibras (Incluye algodón, abacá, cáñamo, formio, lino textil, maíz de Guinea, ramio, yute, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11420	Cultivo de plantas sacaríferas (Incluye caña de azúcar, remolacha azucarera, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11430	Cultivo de vid para vinificar	1,00	Sin Mínimo
11440	Cultivo de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas (infusiones)	1,00	Sin Mínimo
11450	Cultivo de tabaco	1,00	Sin Mínimo
11460	Cultivo de especias (de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y medicinales	1,00	Sin Mínimo
11490	Cultivos industriales n.c.p. (Incluye olivo para conserva, palmitos, etc.)	1,00	Sin Mínimo
11510	Producción de semillas (Incluye semillas híbridas de cereales y oleaginosas, semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras, semillas de hortalizas y legumbre, flores y plantas ornamentales y árboles frutales)	1,00	Sin Mínimo
11520	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas (Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)	1,00	Sin Mínimo
	Cría de animales		
12110	Cría de ganado bovino -excepto en cabañas y para la producción de leche-	1,00	Sin Mínimo
12120	Cría de ganado ovino, excepto en cabañas y para la producción de lana	1,00	Sin Mínimo
12130	Cría de ganado porcino, excepto en cabañas	1,00	Sin Mínimo
12140	Cría de ganado equino, excepto en haras (Incluye equinos de trabajo)	1,00	Sin Mínimo
12150	Cría de ganado caprino, excepto en cabañas y para producción de leche	1,00	Sin Mínimo
12160	Cría de ganado en cabañas y haras	1,00	Sin Mínimo
12170	Producción de leche	1,00	Sin Mínimo
12180	Producción de lana y pelos de ganado	1,00	Sin Mínimo
12190	Cría de ganado n.c.p. (Incluye la cría de alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)	1,00	Sin Mínimo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA	MÍNIMO
12210	Cría de aves de corral (Incluye cría de aves para la producción de carnes y huevos y cría de pollitos BB para postura)	1,00	Sin Mínimo
12220	Producción de huevos	1,00	Sin Mínimo
12230	Apicultura (Incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)	1,00	Sin Mínimo
12240	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos	1,00	Sin Mínimo
12290	Cría de animales y obtención de productos de origen animal n.c.p. (Incluye ciervo, conejo - excepto para pelos- gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, etc.)	1,00	Sin Mínimo
Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios			
14110	Servicios de maquinaria agrícola, excepto los de cosecha mecánica (Incluye servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales; servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, excepto la manual; enfardado, enrollado, envasado - silo-pack -, clasificación y secado, etc.)	3,00	Sin Mínimo
14120	Servicios de cosecha mecánica (Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.)	3,00	Sin Mínimo
14130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola (Incluye la poda de árboles, transplante, fumigación y desinfección manual, cosecha manual de citrus, algodón, etc.)	3,00	Sin Mínimo
14190	Servicios agrícolas n.c.p. (Incluye planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de plagas, etc.)	3,00	Sin Mínimo
14210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la producción de los animales y los rendimientos de sus productos	1,00	Sin Mínimo
14220	Servicios de contratistas de manos de obra pecuaria (Incluye arreo, castración de aves, esquila de ovejas, recolección de estiércol, etc.)	3,00	Sin Mínimo
14290	Servicios pecuarios n.c.p. (Incluye servicios par el control de plagas, baños parasiticidas, albergue y cuidado de animales de terceros, etc.)	3,00	Sin Mínimo
Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos			
15010	Caza y repoblación de animales de caza (Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)	1,00	Sin Mínimo
15020	Servicios para la caza	1,00	Sin Mínimo
Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos			
20110	Plantación de bosques	1,00	Sin Mínimo
20120	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	1,00	Sin Mínimo
20130	Explotación de viveros forestales Propagación de especies forestales	1,00	Sin Mínimo
20210	Extracción de productos forestales de bosques cultivados (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbón, carbonilla y productos forestales n.c.p.)	1,00	Sin Mínimo
20220	Extracción de productos forestales de bosques nativos (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de crines, gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de rosa mosqueta, etc.)	1,00	Sin Mínimo
20310	Servicios forestales de extracción de madera (Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.)	3,00	Sin Mínimo
20390	Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera (Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)	3,00	Sin Mínimo
PESCA Y SERVICIOS CONEXOS			
Pesca y servicios conexos			
50110	Pesca marítima, costera y de altura (Incluye peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos)	2,50	Sin Mínimo
50120	Pesca continental, fluvial y lacustre	2,50	Sin Mínimo
50130	Recolección de productos marinos (Incluye recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, etc)	2,50	Sin Mínimo

///...3

...///3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA	MÍNIMO
--------	-------------	----------	--------

50200	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)		2,50	Sin Mínimo
50300	Servicios para la pesca		2,50	Sin Mínimo
	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS			
	Extracción y aglomeración de carbón			
101000	Extracción y aglomeración de carbón (Incluye la producción de hulla no aglomerada, antracita, carbón bituminoso no aglomerado, briquetas, ovoides y combustibles sólidos análogos a base de hulla, etc.)		2,50	Sin Mínimo
	Extracción y aglomeración de lignito			
102000	Extracción y aglomeración de lignito (Incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)		2,50	Sin Mínimo
	Extracción y aglomeración de turba			
103000	Extracción y aglomeración de turba (Incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos)		2,50	Sin Mínimo
	Extracción de petróleo crudo y gas natural			
111000	Extracción de petróleo crudo y gas natural (Incluye gas natural licuado y gaseoso, arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, coque de petróleo, etc.)		2,00	Sin Mínimo
	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección			
112001	Actividades de servicios previas a la perforación de pozos (Incluye operaciones geofísicas, tales como estudios geológicos y/o geoquímicos; trabajos de magnetometría, de gravimetría y/o de sísmica; reparación de equipos, dispositivos y elementos utilizados en esta etapa y servicio de descripción de reservorio)		3,50	\$ 150,00
112002	Actividades de servicios durante la perforación de pozos (Incluye perforación del pozo; atención y control del fluido; perforación de pozos horizontales y/o direccionales; servicios de filtrado; limpieza de pozos; instalación, mantenimiento y control de sistemas hidráulicos, etc.)		3,50	\$ 150,00
112003	Actividades de servicios posteriores a la perforación de pozos (Incluye operaciones y servicios de cementación, estimulación de formaciones e inyección de productos químicos y especiales; operaciones a cable (Wire Line); perfilaje a pozo abierto; servicios de perfilaje y punzamiento a pozo entubado; etc.)		3,50	\$ 150,00
112004	Actividades de servicios relacionados con la producción de pozos (Incluye mediciones físicas; extracción y transferencia de muestras de fondo; estudio de reservorios; inspección, reparación, colocación, calibración y/ mantenimiento de materiales, bombas, válvulas y/o		3,50	\$ 150,00
112090	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p.		3,50	\$ 150,00
112091	Servicios de reparación de máquinas y equipos, herramientas, motores y similares rel. con la act. Hidrocarburífera		3,50	\$ 90,00
112100	Servicios complementarios de la actividad hidrocarburífera o de las actividades previstas en el art. 21° de la Ley Nacional 23966 y sus modificatorias (Incluye las locaciones de obras o de servicios vinculados a la actividad hidrocarburífera y sus servicios complementarios, o de las actividades previstas en el artículo 21, del Título III, del Capítulo IV de la Ley Nacional 23.966.		3,50	\$ 150,00
	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio			
120000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio		2,50	Sin Mínimo
	Extracción de minerales de hierro			
131000	Extracción de minerales de hierro (Incluye hematitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)		2,50	Sin Mínimo
	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio			
132000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio (Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, volframio, antimonio, bismuto, cinc, estaño, manganeso, plomo, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)		2,50	Sin Mínimo
	Extracción de piedra, arena y arcillas			
141100	Extracción de rocas ornamentales (Incluye areniscas, cuarcita, dolomita, granito, mármol, piedra laja, pizarra, pórfido, serpentina, etc.)		2,50	Sin Mínimo

...///4

///...4	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA	MÍNIMO
CODIGO		0	

141200	Extracción de piedra caliza y yeso	(Incluye caliza, castina, conchilla, riolita, yeso natural, anhidrita, etc.)	2,50	Sin Mínimo
141300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	(Incluye arena para construcción, arena silícea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra partida y otros triturados pétreos, etc.)	2,50	Sin Mínimo
141400	Extracción de arcilla y caolín	(Incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)	2,50	Sin Mínimo
	Explotación de minas y canteras n.c.p.			
142110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba.	(Incluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.)	2,50	Sin Mínimo
142120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	(Incluye azufre, boracita e hidroboraquita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, ocre, tinkal, ulexita, asfaltita, laterita, etc.)	2,50	Sin Mínimo
142200	Extracción de sal en salinas y de roca		2,50	Sin Mínimo
142900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	(Incluye amianto, baritina, cuarzo, diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodocrosita, topacio, corindón, feldespato, mica, zeolita, perlita, granulado volcánico, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito, etc.)	2,50	Sin Mínimo
	INDUSTRIA MANUFACTURERA			
	Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas			
151110	Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne	(Incluye los mataderos y frigoríficos que sacrifican principalmente ganado bovino)	3,00	Sin Mínimo
151113	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino		3,00	Sin Mínimo
151120	Matanza y procesamiento de carne de aves		3,00	Sin Mínimo
151130	Elaboración de fiambres y embutidos		3,00	Sin Mínimo
151140	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	(Incluye ganado ovino, porcino, equino, búfalo, etc.)	3,00	Sin Mínimo
151190	Matanza y procesamiento de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.		3,00	Sin Mínimo
151200	Elaboración de pescado y productos de pescado	(Incluye pescados de mar, crustáceos y productos marinos; pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres y la fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescado)	3,00	Sin Mínimo
151310	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres		3,00	Sin Mínimo
151320	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres		3,00	Sin Mínimo
151330	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas		3,00	Sin Mínimo
151340	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas		3,00	Sin Mínimo
151390	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres	(Incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)	3,00	Sin Mínimo
151411	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen		3,00	Sin Mínimo
151412	Elaboración de aceites y vegetales de uso industrial sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen		3,00	Sin Mínimo
151421	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles refinadas	(No incluye aceite de maíz)	3,00	Sin Mínimo
151422	Elaboración de aceites y grasas vegetales de uso industrial refinadas		3,00	Sin Mínimo
151430	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares		3,00	Sin Mínimo

.../1/5

CÓDIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA "n"	MÍNIMO
	Elaboración de productos lácteos		

152010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	(Incluye la estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche, la elaboración de leches chocolatadas y otras leches saborizadas, leche condensadas, leche en polvo, dulce de leche, etc.)	3,00	Sin Mínimo
152020	Elaboración de quesos	(Incluye la producción de suero)	3,00	Sin Mínimo
152030	Elaboración industrial de helados	(No incluye las heladerías artesanales)	3,00	Sin Mínimo
152090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	(Incluye la producción de caseínas, caseinatos lácteos, cremas, manteca, postres, etc.)	3,00	Sin Mínimo
	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales			
153110	Molienda de trigo		3,00	Sin Mínimo
153120	Preparación de arroz		3,00	Sin Mínimo
153130	Preparación y molienda de legumbres y cereales -excepto trigo-		3,00	Sin Mínimo
153300	Elaboración de alimentos preparados para animales		3,00	Sin Mínimo
	Elaboración de productos alimentarios n.c.p.			
154110	Elaboración de galletitas y bizcochos		3,00	Sin Mínimo
154120	Elaboración industrial de productos de panadería, excluido galletitas y bizcochos	(Incluye la elaboración en establecimientos con más de 10 ocupados)	3,00	Sin Mínimo
154190	Elaboración artesanal de productos de panadería n.c.p.	(Incluye fabricación de masas y productos de pastelería y la elaboración de churros, prepizzas, masas fritas, de hojaldre, etc.)	3,00	Sin Mínimo
154200	Elaboración de azúcar		3,00	Sin Mínimo
154300	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	(Incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	3,00	Sin Mínimo
154410	Elaboración de pastas alimentarias frescas		3,00	Sin Mínimo
154420	Elaboración de pastas alimentarias secas		3,00	Sin Mínimo
154910	Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias		3,00	Sin Mínimo
154920	Preparación de hojas de té		3,00	Sin Mínimo
154930	Elaboración de yerba mate		3,00	Sin Mínimo
154990	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	(Incluye la elaboración de extractos, jarabes y concentrados; elaboración de vinagre; elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)	3,00	Sin Mínimo
	Elaboración de bebidas			
155110	Destilación de alcohol etílico		3,00	Sin Mínimo
155120	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas		3,00	Sin Mínimo
155210	Elaboración de vinos	(Incluye el fraccionamiento)	3,00	Sin Mínimo
155290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas		3,00	Sin Mínimo
155300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta		3,00	Sin Mínimo
155411	Elaboración de sodas		3,00	Sin Mínimo
155412	Extracción y embotellamiento de aguas minerales		3,00	Sin Mínimo
155420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda		3,00	Sin Mínimo
155491	Elaboración de jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	(Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%)	3,00	Sin Mínimo
155492	Elaboración de hielo		3,00	Sin Mínimo
	Elaboración de productos de tabaco			
160010	Preparación de hojas de tabaco		3,00	Sin Mínimo
160090	Elaboración de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.		3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles			
171111	Desmotado de algodón; preparación de fibras de algodón		1,50	Sin Mínimo

...///6

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA %	MÍNIMO
171112	Preparación de fibras textiles vegetales excepto de algodón	(Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)	1,50 Sin Mínimo

171120	Preparación de fibras animales de uso textil, incluso lavado de lana	1,50	Sin Mínimo
171130	Fabricación de hilados de fibras textiles	1,50	Sin Mínimo
171140	Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas	1,50	Sin Mínimo
171200	Acabado de productos textiles	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de productos textiles n.c.p.		
172100	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir (Incluye de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, ropa de cama y mantelería; artículos de lona y sucedáneos de lona; bolsas de materiales textiles para productos a granel, etc.)	1,50	Sin Mínimo
172200	Fabricación de tapices y alfombras	1,50	Sin Mínimo
172300	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1,50	Sin Mínimo
172900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo		
173010	Fabricación de medias	1,50	Sin Mínimo
173020	Fabricación de suéteres y artículos similares de punto	1,50	Sin Mínimo
173090	Fabricación de tejidos y artículos de punto n.c.p.	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel		
181110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	1,50	Sin Mínimo
181120	Confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios	1,50	Sin Mínimo
181130	Confección de indumentaria para bebés y niños	1,50	Sin Mínimo
181190	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel y de cuero	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de prendas de vestir de piel		
182001	Fabricación de prendas y accesorios de vestir de cuero	1,50	Sin Mínimo
182009	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	1,50	Sin Mínimo
	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería		
191100	Curtido y terminación de cueros	1,50	Sin Mínimo
191200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de calzado y de sus partes		
192010	Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico	1,50	Sin Mínimo
192020	Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto	1,50	Sin Mínimo
192030	Fabricación de partes de calzados	3,00	Sin Mínimo
	Aserrado y cepillado de madera		
201000	Aserrado y cepillado de madera	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables		
202100	Fabricación de hojas de madera para enchapado, fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p. (Incluye la fabricación de madera terciada y machimbre)	3,00	Sin Mínimo
202200	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	3,00	Sin Mínimo
202300	Fabricación de recipientes de madera	3,00	Sin Mínimo
202900	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables (Incluye fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre; fabricación de ataúdes; fabricación de artículos de madera entornerías; fabricación de productos de corcho, etc.)	3,00	Sin Mínimo

...III7

CÓDIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA %	MÍNIMO
	Fabricación de papel y de productos de papel		
210100	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón	3,00	Sin Mínimo

210200	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	3,00	Sin Mínimo	
210910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	3,00	Sin Mínimo	
210990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	3,00	Sin Mínimo	
	Edición			
221100	Edición de folletos, partituras y otras publicaciones	3,00	Sin Mínimo	
221200	Edición de libros, periódicos, revistas y publicaciones periódicas	3,00	Sin Mínimo	
221300	Edición de grabaciones	3,00	Sin Mínimo	
221900	Edición n.c.p.	3,00	Sin Mínimo	
	Impresión y servicios conexos	3,00	Sin Mínimo	
222100	Impresión	3,00	Sin Mínimo	
222200	Servicios relacionados con la impresión	4,50	Sin Mínimo	
	Reproducción de grabaciones			
223000	Reproducción de grabaciones	4,50	Sin mínimo	
	Fabricación de productos de hornos de coque			
231000	Fabricación de productos de hornos de coque	3,00	Sin Mínimo	
	Fabricación de productos de la refinación del petróleo			
232000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	3,00	Sin Mínimo	
	Elaboración de combustible nuclear			
233000	Fabricación de combustible nuclear	3,00	Sin Mínimo	
	Fabricación de sustancias químicas básicas			
241110	Fabricación de gases comprimidos y licuados.	2,00	Sin Mínimo	
241120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos.	1,50	Sin Mínimo	
241130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados.	1,50	Sin Mínimo	
241180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas, n.c.p.	1,50	Sin Mínimo	
241190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas, n.c.p.	(Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, etc.)	1,50	Sin Mínimo
241200	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	1,50	Sin Mínimo	
241301	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	1,50	Sin Mínimo	
241309	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	1,50	Sin Mínimo	
	Fabricación de productos químicos n.c.p.	1,50	Sin Mínimo	
242100	Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	1,50	Sin Mínimo	
242200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	1,50	Sin Mínimo	
242310	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	1,50	Sin Mínimo	
242320	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	1,50	Sin Mínimo	
242390	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.	1,50	Sin Mínimo	
242410	Fabricación de jabones y preparados para limpiar y pulir	1,50	Sin Mínimo	
242490	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	1,50	Sin Mínimo	

III...8

...III/8

CÓDIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA %	MÍNIMO
242900	Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye fabricación de tintas; explosivos, municiones y productos de pirotecnia; colas, adhesivos, aprestos, y la producción de aceites esenciales, etc.)	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de fibras manufacturadas		

243000	Fabricación de fibras manufacturadas	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de productos de caucho		
251110	Fabricación de cubiertas y cámaras	1,50	Sin Mínimo
251120	Recauchutado y renovación de cubiertas	1,50	Sin Mínimo
251900	Fabricación de productos de caucho n.c.p. (Incluye fabricación de autopartes de caucho, excepto cámaras y cubiertas)	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de productos de plástico		
252010	Fabricación de envases plásticos	1,50	Sin Mínimo
252090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	1,50	Sin Mínimo
	Fabricación de vidrio y productos de vidrio		
261010	Fabricación de envases de vidrio	3,00	Sin Mínimo
261020	Fabricación y elaboración de vidrio plano	3,00	Sin Mínimo
261090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p. (Incluye la fabricación de espejos y cristales)	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.		
269110	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	3,00	Sin Mínimo
269190	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural, n.c.p. excepto revestimientos de pisos y paredes n.c.p.	3,00	Sin Mínimo
269200	Fabricación de productos de cerámica refractaria	3,00	Sin Mínimo
269301	Fabricación de ladrillos	3,00	Sin Mínimo
269302	Fabricación de revestimientos cerámicos para pisos y paredes	3,00	Sin Mínimo
269300	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural (Incluye fabricación de ladrillos; de revestimientos cerámicos para pisos y paredes)	3,00	Sin Mínimo
269410	Elaboración de cemento	3,00	Sin Mínimo
269420	Elaboración de cal y yeso	3,00	Sin Mínimo
269510	Fabricación de mosaicos	3,00	Sin Mínimo
269590	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso, excepto mosaicos	3,00	Sin Mínimo
269592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	3,00	Sin mínimo
269600	Corte, tallado y acabado de la piedra (Incluye mármoles y granitos, etc.)	3,00	Sin Mínimo
269100	Elaboración primaria n.c.p. de minerales no metálicos	3,00	Sin Mínimo
269990	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	3,00	Sin Mínimo
	Industrias básicas de hierro y acero		
271000	Industrias básicas de hierro y acero (Incluye fundición en altos hornos y acerías; producción de lingotes, planchas o barras; laminación y estirado)	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos		
272010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	3,00	Sin Mínimo
272090	Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	3,00	Sin Mínimo
	Fundición de metales		
273100	Fundición de hierro y acero	3,00	Sin Mínimo
273200	Fundición de metales no ferrosos	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor		
281101	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje industrial	3,00	Sin Mínimo
281102	Herrería de obra	4,50	Sin Mínimo
281200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	3,00	Sin Mínimo

...///9

///...9

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MÍNIMO
281300	Fabricación de generadores de vapor	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales		
289100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	3,00	Sin Mínimo

289200	Tratamiento y revestimiento de metales, obras de ingeniería mecánica en gral. Realizadas a cambio de una retribución o por contrata	4,50	Sin Mínimo
289300	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería (No incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, etc.)	3,00	Sin Mínimo
289910	Fabricación de envases metálicos	3,00	Sin Mínimo
289990	Fabricación de productos metálicos n.c.p. (Incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, tejidos de alambre, cajas de seguridad, etc.)	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de maquinaria de uso general		
291101	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	3,00	Sin Mínimo
291102	Reparación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores motocicletas	4,50	Sin Mínimo
291201	Fabricación bombas, compresores, grifos y válvulas	3,00	Sin Mínimo
291202	Reparación de bombas, compresores, grifos y válvulas	4,50	Sin Mínimo
291301	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión	3,00	Sin Mínimo
291302	Reparación de cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión	4,50	Sin Mínimo
291401	Fabricación de hornos, hogares y quemadores	3,00	Sin Mínimo
291402	Reparación de hornos, hogares y quemadores	4,50	Sin Mínimo
291501	Fabricación de equipo de elevación y manipulación (Incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)	3,00	Sin Mínimo
291502	Reparación de equipo de elevación y manipulación	4,50	Sin Mínimo
291901	Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.	3,00	Sin Mínimo
291902	Reparación de maquinaria de uso general n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación de maquinaria de uso especial		
292111	Fabricación de tractores	3,00	Sin Mínimo
292112	Reparación de tractores	4,50	Sin Mínimo
292191	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores	3,00	Sin Mínimo
292192	Reparación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores	4,50	Sin Mínimo
292201	Fabricación de máquinas herramientas	3,00	Sin Mínimo
292202	Reparación de máquinas herramientas	4,50	Sin Mínimo
292301	Fabricación de maquinaria metalúrgica	3,00	Sin Mínimo
292302	Reparación de maquinaria metalúrgica	4,50	Sin Mínimo
292401	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción (Incluye la fabricación de máquinas y equipos viales)	3,00	Sin Mínimo
292402	Reparación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	4,50	Sin Mínimo
292501	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	3,00	Sin Mínimo
292502	Reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	4,50	Sin Mínimo
292601	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	3,00	Sin Mínimo

///...10

...///10

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA %	MÍNIMO
292602	Reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	4,50	Sin Mínimo
292700	Fabricación de armas y municiones	3,00	Sin Mínimo

292901	Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.	3,00	Sin Mínimo
292902	Reparación de maquinaria de uso especial n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.		
293010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores de uso doméstico no eléctricos	3,00	Sin Mínimo
293020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	3,00	Sin Mínimo
293092	Fabricación de ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras y similares	3,00	Sin Mínimo
293090	Fabricación de aparatos domésticos n.c.p. (Incluye fabricación de máquinas de coser y tejer, ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras, enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares; planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras; etc.)	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
300000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos		
311001	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	3,00	Sin Mínimo
311002	Reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		
312001	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	3,00	Sin Mínimo
312002	Reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación de hilos y cables aislados		
313000	Fabricación de hilos y cables aislados	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias		
314000	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación		
315000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación (Incluye la fabricación de letreros luminosos)	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.		
319001	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	3,00	Sin Mínimo
319002	Reparación de equipo eléctrico n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos		
321000	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos		
322001	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	3,00	Sin Mínimo
322002	Reparación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos		
323000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica		
331100	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	3,00	Sin Mínimo

...///11

///...11

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA	MÍNIMO
331200	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	3,00	Sin Mínimo

331300	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico		
332000	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de relojes		
333000	Fabricación de relojes	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de vehículos automotores		
341000	Fabricación de vehículos automotores (Incluye la fabricación de motores para automotores)	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques		
342000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores		
343000	Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	1,50	Sin Mínimo
	Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.c.p.		
351101	Construcción de buques (Incluye construcción de motores y piezas para navíos, etc.)	3,00	Sin Mínimo
351102	Reparación de buques	4,50	Sin Mínimo
351201	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	3,00	Sin Mínimo
351202	Reparación de embarcaciones de recreo y deporte	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías		
352001	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	3,00	Sin Mínimo
352002	Reparación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación y reparación de aeronaves		
353001	Fabricación de aeronaves	3,00	Sin Mínimo
353002	Reparación de aeronaves	4,50	Sin Mínimo
	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.		
359100	Fabricación de motocicletas	3,00	Sin Mínimo
359200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos	3,00	Sin Mínimo
359900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	3,00	Sin Mínimo
	Fabricación de muebles y colchones		
361010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	3,00	Sin Mínimo
361020	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de otros materiales (metal, plástico, etc.)	3,00	Sin Mínimo
361030	Fabricación de somieres y colchones	3,00	Sin Mínimo
	Industrias manufactureras n.c.p.		
369100	Fabricación de joyas y artículos conexos (Incluye fabricación de objetos de platería y artículos enchapados)	3,00	Sin Mínimo
369200	Fabricación de instrumentos de música	3,00	Sin Mínimo
369300	Fabricación de artículos de deporte (Incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva)	3,00	Sin Mínimo
369400	Fabricación de juegos y juguetes	3,00	Sin Mínimo
369910	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	3,00	Sin Mínimo
369921	Fabricación de cepillos y pinceles	3,00	Sin Mínimo
369922	Fabricación de escobas	3,00	Sin Mínimo
369990	Industrias manufactureras n.c.p. (Incluye fabricación de cochecitos de bebé, termos, velas, pelucas, paraguas, fósforos etc.)	3,00	Sin Mínimo

...///12

///...12

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MINIMO
	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos		
371000	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	4,50	Sin Mínimo

	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos		
372000	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	4,50	Sin Mínimo
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica		
401110	Generación de energía térmica convencional (Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo-vapor, ciclocombinado y turbodiesel)	4,50	Sin Mínimo
401120	Generación de energía térmica nuclear (Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)	4,50	Sin Mínimo
401130	Generación de energía hidráulica (Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)	4,50	Sin Mínimo
401190	Generación de energía n.c.p. (Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)	5,00	Sin Mínimo
401200	Transporte de energía eléctrica	5,00	Sin Mínimo
401300	Distribución y administración de energía eléctrica	5,00	Sin Mínimo
	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías		
402001	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	3,50	Sin Mínimo
	Suministro de vapor y agua caliente		
403000	Suministro de vapor y agua caliente	4,50	Sin Mínimo
	Captación, depuración y distribución de agua		
410010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	5,00	Sin Mínimo
410020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	5,00	Sin Mínimo
	CONSTRUCCION		
	Preparación de terrenos para obras		
451100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes (Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc.)	3,00	Sin Mínimo
451200	Perforación y sondeo excepto: perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo (Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.)	3,00	Sin Mínimo
451900	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.c.p. (Incluye el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras, etc.)	3,00	Sin Mínimo
	Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil		
452100	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)	3,00	Sin Mínimo
452200	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)	3,00	Sin Mínimo
452310	Construcción reforma y reparación de obras hidráulicas (Incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc)	3,00	Sin Mínimo

...///13

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA %	MÍNIMO
452390	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p, excepto los edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)	3,00	Sin Mínimo

452400	Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y de otros servicios		3,50	\$ 150,00
452510	Perforación de pozos de agua		3,00	Sin Mínimo
452520	Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado		3,00	Sin Mínimo
452591	Actividades especializadas de construcción n.c.p., excepto montajes industriales	(Incluye el alquiler e instalación de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)	3,00	Sin Mínimo
452592	Montajes industriales		3,00	Sin Mínimo
452900	Obras de ingeniería civil n.c.p.	(Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)	3,00	Sin Mínimo
	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil			
453110	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas		3,00	Sin Mínimo
453120	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el		3,00	Sin Mínimo
453190	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.	(Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)	3,00	Sin Mínimo
453200	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio		3,00	Sin Mínimo
453300	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	(Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)	3,00	Sin Mínimo
453900	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.		3,00	Sin Mínimo
	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil			
454100	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	(Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)	3,00	Sin Mínimo
454200	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	(Incluye yesería, salpicaré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parquet, baldosas, empapelados, etc.)	3,00	Sin Mínimo
454300	Colocación de cristales en obra	(Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)	3,00	Sin Mínimo
454400	Pintura y trabajos de decoración		3,00	Sin Mínimo
454900	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	(Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)	3,00	Sin Mínimo
	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios			
455000	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios		4,50	Sin Mínimo
	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS			
	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas			
501111	Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos, excepto en comisión	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	4,50	Sin Mínimo
501112	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, nuevos		6,00	Sin Mínimo
501191	Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p.	(Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)	4,50	Sin Mínimo
501192	Venta en comisión de vehículos automotores, nuevos n.c.p.		6,00	Sin Mínimo
501211	Venta de autos, camionetas y utilitarios usados, excepto en comisión	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	4,50	Sin Mínimo

...///14

/// 14			
CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MINIMO
501212	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios usados	6,00	Sin Mínimo
501291	Venta de vehículos automotores usados n.c.p., excepto en comisión	4,50	Sin Mínimo
501292	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.	6,00	Sin Mínimo

	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas		
502100	Lavado automático y manual	4,50	Sin Mínimo
502210	Reparación de cámaras y cubiertas (Incluye reparación de llantas)	4,50	Sin Mínimo
502220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	4,50	Sin Mínimo
502300	Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales (Incluye instalación y reparación de parabrisas, aletas, burletes, colisas, levantavidrios, parlantes y autoestereos, aire acondicionado, alarmas y sirenas, etc.)	4,50	Sin Mínimo
502400	Tapizado y retapizado	4,50	Sin Mínimo
502500	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías	4,50	Sin Mínimo
502600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación de guardabarros y protecciones exteriores	4,50	Sin Mínimo
502910	Instalación y reparación de caños de escape	4,50	Sin Mínimo
502920	Mantenimiento y reparación de frenos	4,50	Sin Mínimo
502990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral (Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC)	4,50	Sin Mínimo
	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores		
503100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	4,50	Sin Mínimo
503210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	4,50	Sin Mínimo
503220	Venta al por menor de baterías	4,50	Sin Mínimo
503290	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías	4,50	Sin Mínimo
	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios		
504011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	4,50	Sin Mínimo
504012	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	6,00	Sin Mínimo
504020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	4,50	Sin Mínimo
	Comercialización Minorista de Combustibles		
505001	Comercialización Minorista de combustibles, incluso el expendio al público (estaciones de servicios) (Incluye estaciones de servicios y la venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas)	2,50	\$ 300,00
505002	Comercialización Minorista de Combustibles líquidos gas-oil (estaciones de servicios)	1,50	\$ 300,00
505003	Venta al por menor de lubricantes para vehículos automotores y motocicletas	4,50	\$ 50,00
505004	Venta de gas natural comprimido (GNC) por estaciones de servicio	4,50	Sin Mínimo
505005	Expendio al público de combustibles efectuado por las empresas que los industrialicen ya sea en forma directa o a través de terceros que lo hagan por su cuenta y orden	3,50	\$ 300,00
505007	Concesionarios no clasificados en otra parte (excluye auto, petr. gas, combu. obras y servicios públicos)	4,50	Sin Mínimo
505008	Concedentes no clas. en otra parte(excluye automotores, petróleo, gas, combustibles, obras y serv. Púb.)	4,50	Sin Mínimo
	Venta al por mayor en comisión o consignación		
511110	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas	4,50	Sin Mínimo

.../15

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA %	MÍNIMO
51120	Venta al por mayor, en comisión o consignación de productos pecuarios (Incluye consignatarios de hacienda y ferieros)	4,50	Sin Mínimo
511910	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco	4,50	Sin Mínimo

511920	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
511930	Venta al por mayor en comisión o consignación de maderas y materiales para la construcción	4,50	Sin Mínimo
511940	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica gas y combustibles	4,50	Sin Mínimo
511950	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y prod. Químicos industriales	4,50	Sin Mínimo
511960	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	4,50	Sin Mínimo
511970	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	4,50	Sin Mínimo
511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p. (Incluye galerías de artes)	4,50	Sin Mínimo
	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación		
512111	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura	4,50	Sin Mínimo
512120	Venta por mayor de materias primas pecuarias, incluso animales vivos	4,50	Sin Mínimo
512121	Acopio, distribución y venta de productos y subproductos ganaderos y agrícolas no clas. en otra parte	4,50	Sin Mínimo
512210	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos	4,50	Sin Mínimo
512220	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, productos de granja y de la caza	4,50	Sin Mínimo
512230	Venta al por mayor de pescado	4,50	Sin Mínimo
512240	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas (Incluye la conservación en cámara frigoríficas por parte de los empaquetadores)	4,50	Sin Mínimo
512250	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	4,50	Sin Mínimo
512260	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos	4,50	Sin Mínimo
512270	Venta al por mayor de aceites, azúcar, café, té, yerba mate elaborada y otras infusiones, especias y condimentos y productos de molinería	4,50	Sin Mínimo
512290	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p. (Incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)	4,50	Sin Mínimo
512311	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, excepto vino y cerveza	4,50	Sin Mínimo
512312	Venta al por mayor de vino	4,50	Sin Mínimo
512313	Venta al por mayor de cerveza	4,50	Sin Mínimo
512320	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.)	4,50	Sin Mínimo
512401	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco, excepto cigarros	6,50	Sin Mínimo
512402	Venta al por mayor de cigarros	6,50	Sin Mínimo

.../16

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA a _n	MÍNIMO
	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal		
513111	Venta al por mayor de artículos de tapicería, tapices y alfombras	4,50	Sin Mínimo
513112	Venta al por mayor de artículos de bolsas nuevas de arpillera y de yute	4,50	Sin Mínimo

513119	Venta al por mayor de productos textiles, excepto prendas y accesorios de vestir n.c.p.	(Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.)	4,50	Sin Mínimo
513120	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir		4,50	Sin Mínimo
513130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	(Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.)	4,50	Sin Mínimo
513140	Venta al por mayor de artículos de cueros, pieles, marroquinería y talabartería, paraguas y similares		4,50	Sin Mínimo
513210	Venta al por mayor de libros, diarios y revistas		4,50	Sin Mínimo
513211	Distribución y venta de revista con material condicionadas		7,50	Sin Mínimo
513220	Venta al por mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería		4,50	Sin Mínimo
513310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios	(Incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etc.)	4,50	Sin Mínimo
513320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería		4,50	Sin Mínimo
513330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológicos y art. ortopédicos	(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, etc.)	4,50	Sin Mínimo
513410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	(Incluye venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)	4,50	Sin Mínimo
513420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías		4,50	Sin Mínimo
513511	Venta al por mayor de muebles no metálicos excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres		4,50	Sin Mínimo
513512	Venta al por mayor de muebles metálicos, excepto de oficina		4,50	Sin Mínimo
513520	Venta al por mayor de artículos de iluminación		4,50	Sin Mínimo
513530	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje		4,50	Sin Mínimo
513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	(Incluye electrodomésticos, cocinas, estufas y salamandras, hornos, etc, excepto equipos de sonido, televisión y video)	4,50	Sin Mínimo
513550	Venta al por mayor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video y discos de audio y video		4,50	Sin Mínimo
513910	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza		4,50	Sin Mínimo
513920	Venta al por mayor de juguetes	(Incluye artículos de cotillón)	4,50	Sin Mínimo
513930	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	(Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebé, andadores, triciclos, etc.)	4,50	Sin Mínimo
513941	Venta al por mayor de armas y municiones		4,50	Sin Mínimo
513949	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes, excepto armas y municiones	(Incluye embarcaciones deportivas, equipo de pesca, piletas de natación de lona o plástico, etc.)	4,50	Sin Mínimo
513950	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimientos para pisos de goma, plásticos y textiles, y art. Similares para la decoración		4,50	Sin Mínimo
513990	Venta al por mayor artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p	(Incluye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumerios y artículos de santería, parrillas y hogares, etc.)	4,50	Sin Mínimo
	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios			

...///17

///...17

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA	MÍNIMO
514110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	4,50	Sin Mínimo

514111	Industrialización y comercialización mayorista de combustibles líquidos, sin expendio al público, efectuada por responsables incritos en el impuesto a la transferencia de combustibles líquidos Ley 23.966 y sus modif.	1,00	\$ 300,00
514191	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes -excepto para automotores, gas en garrafas y fraccionadores de gas licuado-, leña y carbón	4,50	Sin Mínimo
514192	Fraccionadores de gas licuado	4,50	Sin Mínimo
514201	Venta al por mayor de hierro y acero	4,50	Sin Mínimo
514202	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos no ferrosos	4,50	Sin Mínimo
514310	Venta al por mayor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	4,50	Sin Mínimo
514320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles (Incluye placas, varillas, parqueté, machimbre, etc.)	4,50	Sin Mínimo
514330	Venta al por mayor de artículos de ferretería	4,50	Sin Mínimo
514340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	4,50	Sin Mínimo
514350	Venta al por mayor de cristales y espejos	4,50	Sin Mínimo
514390	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
514910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles.	4,50	Sin Mínimo
514920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	4,50	Sin Mínimo
514931	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales (incluye abonos, fertilizantes y plaguicidas)	4,50	Sin Mínimo
514932	Venta al por mayor de productos de caucho y goma	4,50	Sin Mínimo
514933	Venta al por mayor de productos químicos derivados del petróleo	4,50	Sin Mínimo
514939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, de plástico, de caucho y goma, y químicos n.c.p. (Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)	4,50	Sin Mínimo
514940	Venta al por mayor de productos intermedios, n.c.p. desperdicios y desechos metálicos	4,50	Sin Mínimo
514990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos		
515110	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza (Incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc.)	4,50	Sin Mínimo
515120	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos (Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, bateas, enfriadoras y envasadoras de bebidas, etc.)	4,50	Sin Mínimo
515130	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería (Incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista, etc.)	4,50	Sin Mínimo
515140	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas (Incluye venta de máquinas de fotocopadoras-excepto las de uso personal- copiadoras de planos, etc.)	4,50	Sin Mínimo
515150	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico (Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)	4,50	Sin Mínimo

///...18

...///18

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MÍNIMO
--------	-------------	----------	--------

515160	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho	(Incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)	4,50	Sin Mínimo
515190	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	(Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras-percutoras, etc.)	4,50	Sin Mínimo
515200	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general		4,50	Sin Mínimo
515300	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación		4,50	Sin Mínimo
515411	Venta al por mayor de muebles no metálicos e instalaciones para oficinas		4,50	Sin Mínimo
515412	Venta al por mayor de muebles metálicos e instalaciones para oficinas		4,50	Sin Mínimo
515421	Venta al por mayor de muebles no metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.		4,50	Sin Mínimo
515422	Venta al por mayor de muebles metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.		4,50	Sin Mínimo
515910	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control		4,50	Sin Mínimo
515921	Venta al por mayor de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		4,50	Sin Mínimo
515922	Venta al por mayor de máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad		4,50	Sin Mínimo
515929	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular; venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad n.c.p.		4,50	Sin Mínimo
515990	Venta al por mayor de máquinas, equipos y materiales conexos n.c.p.	(Incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir documentos, etc.)	4,50	Sin Mínimo
	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.			
519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.		4,50	Sin Mínimo
	Venta al por menor excepto la especializada			
521110	Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas		4,50	Sin Mínimo
521120	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimentarios y bebidas		4,50	Sin Mínimo
521121	Distribución y venta de productos en general . Almacenes y supermercados mayoristas de productos no comestibles		4,50	Sin Mínimo
521130	Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas		4,50	Sin Mínimo
521191	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.		6,00	Sin Mínimo
521192	Venta al por menor de artículos varios, excepto tabacos, cigarros y cigarrillos, en kioscos polirrubros y comercios no especializados		4,50	Sin Mínimo
521193	Polirrubros y Maxikioscos		4,50	Sin Mínimo
521200	Venta al por menor, excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas		4,50	Sin Mínimo
	Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados			
522111	Venta al por menor de productos lácteos		4,50	Sin Mínimo

...///19

CÓDIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MINIMO
522112	Venta al por menor de fiambres y productos de rotisería	4,50	Sin Mínimo

522120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	4,50	Sin Mínimo
522210	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	4,50	Sin Mínimo
522220	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
522300	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	4,50	Sin Mínimo
522411	Venta al por menor de pan	4,50	Sin Mínimo
522412	Venta al por menor de productos de panadería, excepto pan	4,50	Sin Mínimo
522421	Venta al por menor de golosinas	4,50	Sin Mínimo
522422	Venta al por menor de bombones y demás productos de confitería	4,50	Sin Mínimo
522501	Venta al por menor de vinos	4,50	Sin Mínimo
522502	Venta al por menor de bebidas, excepto vinos	4,50	Sin Mínimo
522910	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	4,50	Sin Mínimo
522991	Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p. en comercios especializados	4,50	Sin Mínimo
522992	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en comercios especializados	6,00	Sin Mínimo
	Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados		
523110	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería	4,50	Sin Mínimo
523121	Venta al por menor de productos cosméticos y de perfumería	4,50	Sin Mínimo
523122	Venta al por menor de productos de tocador	4,50	Sin Mínimo
523129	Venta al por menor de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y control	4,50	Sin Mínimo
523130	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y art. Ortopédicos	(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, etc.)	4,50 Sin Mínimo
523210	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	(Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)	4,50 Sin Mínimo
523220	Venta al por menor de confecciones para el hogar	(Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)	4,50 Sin Mínimo
523290	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	(Incluye venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)	4,50 Sin Mínimo
523310	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	(Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camiones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)	4,50 Sin Mínimo
523320	Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos		4,50 Sin Mínimo
523330	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños		4,50 Sin Mínimo
523390	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares		4,50 Sin Mínimo
523410	Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería	(Incluye talabarterías y comercio de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)	4,50 Sin Mínimo
523420	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico		4,50 Sin Mínimo
523490	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.		4,50 Sin Mínimo
523510	Venta al por menor de muebles	Incluye muebles de oficina, la industria, el comercio y los servicios; artículos de mimbre y corcho	4,50 Sin Mínimo
523520	Venta al por menor de colchones y somieres		4,50 Sin Mínimo
523530	Venta al por menor de artículos de iluminación		4,50 Sin Mínimo
523540	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje		4,50 Sin Mínimo
523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	(Incluye electrodomésticos -excepto equipos de sonido-, televisión y video, cocinas, estufas, hornos, etc.)	4,50 Sin Mínimo

///... 20

... ///20

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA %	MÍNIMO
523560	Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video	4,50	Sin Mínimo

523590	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
523610	Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	4,50	Sin Mínimo
523620	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles	4,50	Sin Mínimo
523630	Venta al por menor de artículos de ferretería	4,50	Sin Mínimo
523640	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	4,50	Sin Mínimo
523650	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	4,50	Sin Mínimo
523660	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	4,50	Sin Mínimo
523670	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para piso y art. Similares para la decoración	4,50	Sin Mínimo
523690	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
523710	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	4,50	Sin Mínimo
523720	Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía	4,50	Sin Mínimo
523810	Venta al por menor de libros y publicaciones	4,50	Sin Mínimo
523820	Venta al por menor de diarios y revistas	4,50	Sin Mínimo
523821	Venta de Revistas con Material Condicionado	7,5	Sin Mínimo
523830	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	4,50	Sin Mínimo
523911	Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales	4,50	Sin Mínimo
523912	Venta al por menor de semillas	4,50	Sin Mínimo
523913	Venta al por menor de abonos y fertilizantes	4,50	Sin Mínimo
523919	Venta al por menor de otros productos de viveros n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
523920	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	4,50	Sin Mínimo
523930	Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón	4,50	Sin Mínimo
523941	Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva	4,50	Sin Mínimo
523942	Venta al por menor de armas y artículos de caza	4,50	Sin Mínimo
523943	Venta al por menor de triciclos y bicicletas	4,50	Sin Mínimo
523944	Venta al por menor de lanchas y embarcaciones deportivas	4,50	Sin Mínimo
523945	Venta al por menor de equipo e indumentaria deportiva	4,50	Sin Mínimo
523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos	4,50	Sin Mínimo
523960	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña (No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 505000)	4,50	Sin Mínimo
523970	Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos	4,50	Sin Mínimo
523990	Venta al por menor de artículos de colección, obras de arte y artículos nuevos n.c.p. (Incluye casas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de talabartería, de artículos religiosos, de monedas y sellos, etc.)	4,50	Sin Mínimo
524100	Venta al por menor de artículos usados excluidos automotores y motocicletas	4,50	Sin Mínimo
524200	Venta al por menor de muebles usados	4,50	Sin Mínimo
524910	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	4,50	Sin Mínimo
524910	Venta al por menor de antigüedades (Incluye venta de antigüedades en remates)	4,50	Sin Mínimo
524990	Venta al por menor de art. Usados n.c.p. excluidos automotores y motocicletas	4,50	Sin Mínimo
525100	Venta al por menor no realizada en establecimientos	4,50	Sin Mínimo
525100	Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación	4,50	Sin Mínimo
525200	Venta al por menor en puestos móviles	4,50	Sin Mínimo

...///21

///...21

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA %	MÍNIMO
525900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p. (Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio)	4,50	Sin Mínimo

	Reparación de efectos personales y enseres domésticos		
526100	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	4,50	Sin Mínimo
526200	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico	4,50	Sin Mínimo
526901	Reparación de relojes y joyas	4,50	Sin Mínimo
526909	Reparación de artículos n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTES		
	Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal		
551100	Servicios de alojamiento en camping (Incluye refugios de montaña)	4,50	Sin Mínimo
551101	Servicios prestados en cotos de pesca	7,50	Sin Mínimo
551210	Servicios de alojamiento por hora	16,50	\$ 300,00
551220	Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de hospedaje temporal, excepto por hora	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de expendio de comidas y bebidas		
552111	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos	4,50	Sin Mínimo
552112	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares, cafeterías y pizzerías	4,50	Sin Mínimo
552113	Servicios de despacho de bebidas	4,50	Sin Mínimo
552114	Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos	4,50	Sin Mínimo
552115	Servicios de expendio de comidas y bebidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos	4,50	Sin Mínimo
552116	Servicios de expendio de comidas y bebidas en salones de té	4,50	Sin Mínimo
552119	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos que expidan bebidas y comidas n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
552120	Expendio de helados	4,50	Sin Mínimo
552210	Provisión de comidas preparadas para empresa (Incluye servicio de catering, boda, fiesta, etc)	4,50	Sin Mínimo
552902	Preparación y venta de comidas para llevar n.c.p. (Incluye casas de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo in situ)	4,50	Sin Mínimo
	SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES		
	Servicio de transporte ferroviario		
601100	Servicio de transporte ferroviario de cargas	4,50	Sin Mínimo
601210	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros (Incluye el servicio de subterráneo y premetro)	4,50	Sin Mínimo
601220	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	4,50	Sin Mínimo
601230	Servicios de excursiones en trenes especiales con fines turísticos	4,50	Sin Mínimo
	Servicio de transporte automotor		
602110	Servicios de mudanza (Incluye servicios de guardamuebles)	4,50	Sin Mínimo
602120	Servicio de transporte de mercaderías a granel incluido el transporte por camión cisterna	4,50	Sin Mínimo
602130	Servicio de transporte de animales	4,50	Sin Mínimo
602180	Servicio de transporte urbano de carga n.c.p. (Incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores dentro del égido urbano)	4,50	Sin Mínimo
602190	Transporte automotor de cargas n.c.p. (Incluye servicios de transporte de cargas refrigeradas, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas)	4,50	Sin Mínimo
602191	Transporte de carga a corta, mediana y larga distancia (No incluye servicios de mudanzas y transporte de valores, documentación, encomienda, mensajes y similares)	4,50	Sin Mínimo
602210	Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros (Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km.)	4,50	Sin Mínimo
602220	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	3,50	Sin Mínimo

...///22

///...22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA %	MÍNIMO
602230	Servicio de transporte escolar (Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)	2,00	Sin Mínimo

602240	Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	(Incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)	4,50	Sin Mínimo
602250	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros	(Incluye los servicios de transporte regular de más de 50 km., los llamados servicios de larga distancia)	4,50	Sin Mínimo
602260	Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo		4,50	Sin Mínimo
602290	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.		4,50	Sin Mínimo
	Servicio de transporte por tuberías			
603100	Servicio de transporte por oleoductos y poliductos		3,50	\$ 150,00
603200	Servicio de transporte por gasoductos		3,50	\$ 150,00
	Servicio de transporte marítimo			
611100	Servicio de transporte marítimo de carga		4,50	Sin Mínimo
611200	Servicio de transporte marítimo de pasajeros		4,50	Sin Mínimo
	Servicio de transporte fluvial			
612100	Servicio de transporte fluvial de cargas		4,50	Sin Mínimo
612200	Servicio de transporte fluvial de pasajeros		4,50	Sin Mínimo
	Servicio de transporte aéreo de cargas			
621000	Servicio de transporte aéreo de cargas		4,50	Sin Mínimo
	Servicio de transporte aéreo de pasajeros			
622000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros		5,00	Sin Mínimo
	Servicios de manipulación de carga			
631000	Servicios de manipulación de carga	(Incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.)	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de almacenamiento y depósito			
632000	Servicios de almacenamiento y depósito	(Incluye silos de granos, cámaras frigoríficas, almacenes para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)	4,50	Sin Mínimo
632001	Depósito y almacenamiento de hidrocarburos		3,50	\$ 150,00
	Servicios complementarios para el transporte			
633110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos.		4,50	Sin Mínimo
633120	Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes		4,50	Sin Mínimo
633191	Talleres de reparaciones de tractores, máquinas agrícolas y material ferroviario		4,50	Sin Mínimo
633192	Remolque de automotores		4,50	Sin Mínimo
633199	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	(Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario, terminales y estaciones)	4,50	Sin Mínimo
633210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte por agua, derechos de puertos		4,50	Sin Mínimo
633220	Servicios de guarderías náuticas		4,50	Sin Mínimo
633230	Servicios para la navegación	(Incluye servicios de practica y pilotaje, atraque y salvamento)	4,50	Sin Mínimo
633291	Talleres de reparaciones de embarcaciones		4,50	Sin Mínimo
633299	Servicios complementarios para el transporte por agua n.c.p.	(Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles, agencias marítimas)	4,50	Sin Mínimo
633310	Servicios de hangares, estacionamiento y remolque de aeronaves		4,50	Sin Mínimo
633320	Servicios para la aeronavegación		4,50	Sin Mínimo
633391	Talleres de reparaciones de aviones		4,50	Sin Mínimo
633399	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	(Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico			
634100	Servicios mayoristas de agencias de viajes		6,00	Sin Mínimo
634200	Servicios minoristas de agencias de viajes		4,50	Sin Mínimo
634300	Servicios complementarios de apoyo turístico.	(Incluye prestadores y operadores de turismo de aventura. Guía de Turismo y Guía de turismo especializado, Instructores o expertos. Idoneos y/o baqueanos)	3,00	Sin Mínimo

.../1/23

///...23

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA %	MÍNIMO
--------	-------------	---------------	--------

	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías		
635000	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías (Incluye las actividades de los agentes aduaneros, actividades de empresas empaquetadoras, etc.)	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de correos		
641000	Servicios de correos	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de telecomunicaciones		
642010	Servicios de transmisión de radio y televisión	4,50	Sin Mínimo
642020	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex	4,50	Sin Mínimo
642021	Locutorios de telefonía y servicios de importadores	6,00	Sin Mínimo
642022	Servicios de acceso a navegación y otros canales de uso de Internet (Cyber y/o similares) anticipo mínimo por máquina:	4,50	\$ 18,00
642090	Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos u otra información	4,50	Sin Mínimo
	INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		
651100	Servicios de la banca central (Incluye las actividades del bcra)	6,00	Sin Mínimo
	Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias		
652110	Servicios de la banca mayorista	6,00	Sin Mínimo
652120	Servicios de la banca de inversión	6,00	Sin Mínimo
652130	Servicios de la banca minorista	6,00	Sin Mínimo
652200	Servicios de las entidades financieras no bancarias	6,00	Sin Mínimo
652202	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	6,00	Sin Mínimo
652203	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	6,00	Sin Mínimo
	Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras		
659810	Actividades de créditos para financiar otras actividades económicas (Incluye las empresas de factoring y otras formas de adelanto, etc.)	6,00	Sin Mínimo
659891	Sociedades de ahorro y préstamos	6,00	Sin Mínimo
659892	Servicios de créditos n.c.p. (Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera de sistema bancario, y cuyo destino es financiar el consumo la vivienda y otros bienes	6,00	Sin Mínimo
659910	Servicios de agentes de mercados abierto puros (Incluye las transacciones extrabursátiles-pro cuenta propia-	6,00	Sin Mínimo
659920	Servicios de entidades de Tarjeta de compra y/o crédito	6,00	Sin Mínimo
659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	6,00	Sin Mínimo
	Servicios de seguros		
661110	Servicios de seguros de salud (Incluye medicina prepaga)	6,00	Sin Mínimo
661120	Servicios de seguros de vida (Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)	6,00	Sin Mínimo
661130	Servicios de seguros a las personas excepto los de salud y de vida (Incluye los seguros de accidentes)	6,00	Sin Mínimo
661210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.)	6,00	Sin Mínimo
661220	Servicios de seguros patrimoniales, excepto los de las aseguradoras de riesgos de trabajo	6,00	Sin Mínimo
661300	Reaseguros	6,00	Sin Mínimo
	Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones		
671110	Servicios de mercados y cajas de valores	6,00	Sin Mínimo
671120	Servicios de mercados a término	6,00	Sin Mínimo
671130	Servicios de bolsas de comercios	6,00	Sin Mínimo

...///24

III...24

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MINIMO
--------	-------------	----------	--------

671200	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros (Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa)	6,00	Sin Mínimo
671910	Servicios de casas y agencias de cambio	6,00	Sin Mínimo
671920	Servicio de sociedades calificadoras de riesgos	6,00	Sin Mínimo
671990	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	4,50	Sin Mínimo
	Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones		
672110	Servicios de productores y asesores de seguros	6,00	Sin Mínimo
672191	Servicios de corredores y agencias de seguros	6,00	Sin Mínimo
672192	Otros servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
672200	Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones	4,50	Sin Mínimo
	Intermediación n.c.p.		
672201	Toda act. De inter. que se ejerza perc. Comis. Porc. u otras retrib. en tant no tengan prev. otro tratam. en esta ley	6,00	Sin Mínimo
	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		
	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados		
701010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	4,50	Sin Mínimo
701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Servicios Inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata		
702000	Servicios Inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata (Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes etc. realizadas a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas, etc.)	6,00	Sin Mínimo
	Alquiler de equipo de transporte	4,50	Sin Mínimo
711100	Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre sin operarios ni tripulación	4,50	Sin Mínimo
711200	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática sin operarios ni tripulación	4,50	Sin Mínimo
711300	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea sin operarios ni tripulación	4,50	Sin Mínimo
	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.		
712100	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, sin operarios	4,50	Sin Mínimo
712200	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil sin operarios (Incluye el alquiler de andamios sin montaje ni desmantelamiento)	4,50	Sin Mínimo
712300	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	4,50	Sin Mínimo
712900	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	4,50	Sin Mínimo
	Alquiler n.c.p.		
712901	Alquiler de marcas. Sistema de franquicias	4,50	Sin Mínimo
	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.		
713000	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p. (Incluye alquiler de artículos deportivos)	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de consultores en equipo de informática		
721000	Servicios de consultores en equipo de informática	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática		
722000	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	4,50	Sin Mínimo

.../1/25

III...25

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA	MÍNIMO
--------	-------------	----------	--------

	Procesamiento de datos		
723000	Procesamiento de datos	4,50	Sin Mínimo
	Servicios relacionados con bases de datos		
724000	Servicios relacionados con bases de datos	4,50	Sin Mínimo
	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		
725000	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	4,50	Sin Mínimo
	Actividades de informática n.c.p.		
729000	Actividades de informática n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales		
731100	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	4,50	Sin Mínimo
731200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	4,50	Sin Mínimo
731300	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	4,50	Sin Mínimo
731900	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades		
732100	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	4,50	Sin Mínimo
732200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	4,50	Sin Mínimo
	Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de		
741101	Servicios jurídicos brindados por Abogados y Procuradores	4,50	Sin Mínimo
741102	Servicios jurídicos brindados por Escribanos	4,50	Sin Mínimo
741109	Otros servicios jurídicos n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
741201	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	4,50	Sin Mínimo
741202	Servicios brindados por Contadores y profesionales en Ciencias Económicas	4,50	Sin Mínimo
741203	Otros servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	4,50	Sin Mínimo
741300	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	4,50	Sin Mínimo
741400	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.		
742101	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico	4,50	Sin Mínimo
742102	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Ingenieros y Agrimensores	4,50	Sin Mínimo
742103	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Mayores de Obra, Constructores	4,50	Sin Mínimo
742109	Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
742200	Ensayos y análisis técnicos	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de publicidad		
742900	Servicios de investigación de mercado, incluye locación de espacios publicitarios no organizados en forma de agencia o empresa de publicidad	4,50	Sin Mínimo
743000	Servicios de publicidad	6,00	Sin Mínimo
	Servicios empresariales n.c.p.		
749100	Obtención y dotación de personal	4,50	Sin Mínimo
749210	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	4,50	Sin Mínimo

CODIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MINIMO
749290	Servicios de investigación y seguridad n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
749300	Servicios de limpieza de edificios	4,50	Sin Mínimo
749400	Servicios de fotografía	4,50	Sin Mínimo
749500	Servicios de envases y empaque	4,50	Sin Mínimo
749600	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones	4,50	Sin Mínimo
749900	Servicios empresariales n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
749901	Servicios de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones	4,50	Sin Mínimo
	ENSEÑANZA		
	Enseñanza inicial y primaria		
801000	Enseñanza inicial y primaria	4,50	Sin Mínimo
	Enseñanza secundaria		
802100	Enseñanza secundaria de formación general	4,50	Sin Mínimo
802200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	4,50	Sin Mínimo
	Enseñanza superior y formación de postgrado		
803100	Enseñanza terciaria	4,50	Sin Mínimo
803200	Enseñanza universitaria excepto formación de postgrado	4,50	Sin Mínimo
803300	Formación de post grado	4,50	Sin Mínimo
	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.		
809000	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p. (Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)	4,50	Sin Mínimo
	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD		
	Servicios relacionados con la salud humana		
851110	Servicios de internación	4,50	Sin Mínimo
851120	Servicios de hospital de día (Incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalización a tiempo completo, tales como tratamientos oncológicos; infectológicos; dialíticos; atención de la salud mental; atención pediátrica; atención gerontológica; etc.)	4,50	Sin Mínimo
851190	Servicios hospitalarios n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
851210	Servicios de atención médica ambulatoria (Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc.)	4,50	Sin Mínimo
851220	Servicios de atención domiciliaria programada (Incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionados con la prevención y educación para la	4,50	Sin Mínimo
851300	Servicios odontológicos	4,50	Sin Mínimo
851401	Servicios de diagnóstico brindados por laboratorios de análisis clínicos (Incluye las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinamia, etc.)	4,50	Sin Mínimo
851402	Servicios de diagnóstico brindados por Bioquímicos	4,50	Sin Mínimo
851500	Servicios de tratamiento (Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapias, de hemoterapia, de rehabilitación psíquica, unidades de hemodiálisis, centros de medicina nuclear, etc.)	4,50	Sin Mínimo
851600	Servicios de emergencias y traslados	4,50	Sin Mínimo
851900	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Servicios veterinarios		
852001	Servicios veterinarios brindados por Veterinarios	4,50	Sin Mínimo
852002	Servicios veterinarios brindados en Veterinarias	4,50	Sin Mínimo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALICUOTA %	MÍNIMO
	Servicios sociales		
853110	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	4,50	Sin Mínimo
853120	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	4,50	Sin Mínimo
853130	Servicios de atención a menores con alojamiento	4,50	Sin Mínimo
853140	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	4,50	Sin Mínimo
853190	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
853200	Servicios sociales sin alojamiento	4,50	Sin Mínimo
	SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.		
	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares		
900010	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios	4,50	Sin Mínimo
900020	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	4,50	Sin Mínimo
900090	Servicios de saneamiento público n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores		
911100	Servicios de federaciones de asociaciones, cámaras, gremios y organizaciones similares	4,50	Sin Mínimo
911200	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de Sindicatos		
912000	Servicios de Sindicatos	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de asociaciones n.c.p.		
919100	Servicios de organizaciones religiosas	4,50	Sin Mínimo
919200	Servicios de organizaciones políticas	4,50	Sin Mínimo
919900	Servicios de asociaciones n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.		
921110	Producción de filmes y videocintas	4,50	Sin Mínimo
921120	Distribución de filmes y videocintas	4,50	Sin Mínimo
921200	Exhibición de filmes y videocintas	4,50	Sin Mínimo
921300	Servicios de radio y televisión (No incluye la transmisión, Actividad 642010)	4,50	Sin Mínimo
921410	Producción de espectáculos teatrales y musicales	4,50	Sin Mínimo
921420	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas (Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	4,50	Sin Mínimo
921430	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)	4,50	Sin Mínimo
921431	Producción y servicios de grabaciones musicales. Empresas grabadoras. Servicios de difusión musical	4,50	Sin Mínimo
921911	Servicios de confiterías y establecimientos similares con espectáculo	7,50	\$ 100,00
921912	Servicios de cabarets	16,50	\$ 300,00
921913	Servicios de salones y pistas de baile	7,50	\$ 100,00
921914	Servicios de boites y confiterías bailables	7,50	\$ 100,00
921919	Otros servicios de salones de baile, discotecas y similares, n.c.p.	7,50	\$ 100,00
921991	Circo	4,50	Sin Mínimo
921999	Otros servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p. (Incluye parques de diversión y centros similares, de títeres, mimos etc.)	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de agencias de noticias		
922000	Servicios de agencias de noticias y servicios de información (Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.		
923100	Servicios de bibliotecas y archivos	4,50	Sin Mínimo
923200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	4,50	Sin Mínimo
923300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y	4,50	Sin Mínimo

III...28

CÓDIGO	DESCRIPCION	ALICUOTA	MÍNIMO
	Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.		
924110	Servicios de organización , dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)	4,50	Sin Mínimo
924120	Promoción y producción de espectáculos deportivos	4,50	Sin Mínimo
924130	Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas (Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de	4,50	Sin Mínimo
924910	Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas	4,50	Sin Mínimo
924911	Casinos. Casinos electrónicos (anticipo mínimo por mesa o máquina)	10,50	\$ 90,00
924913	Venta billetes lotería, percepción de apuestas de quiniela, concursos, deport. Rifas, etc. Agencia, lotería, quiniela PRODE (Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	7,50	Sin Mínimo
924920	Servicios de salones de juegos (anticipo	4,50	\$ 15,00
924991	Calesita	4,50	Sin Mínimo
924999	Otros servicios de entretenimiento n.c.p. (Incluye centros invernales, prácticas de esquí alpino, nórdico, etc.)	4,50	Sin Mínimo
	Servicios n.c.p.		
930101	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en tintorerías y lavanderías	4,50	Sin Mínimo
930109	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en	4,50	Sin Mínimo
930201	Servicios de peluquería	4,50	Sin Mínimo
930202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	4,50	Sin Mínimo
930300	Pompas fúnebres y servicios conexos	4,50	Sin Mínimo
930910	Servicios para el mantenimiento físico-general (Incluye baños turcos, saunas, solarios, centros de masajes y relajamiento, etc.)	4,50	Sin Mínimo
930990	Servicios personales n.c.p. (Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)	4,50	Sin Mínimo
930991	Otros servicios n.c.p.	4,50	Sin Mínimo
	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO		
949990	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	4,50	Sin Mínimo
	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales		
950000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	4,50	Sin Mínimo
950001	Actividades no bien especificadas ni clasificadas en otra parte	4,50	Sin Mínimo

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
Ministro Jefe de Gabinete

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
Dr. Guillermo ARAMBURU
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO